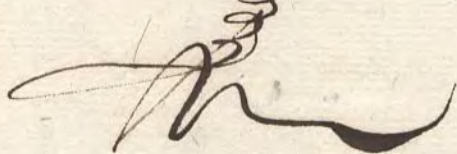


De orden de don Juan Soriano Rodriguez Regidor
 Decano de este H. Ayuntamiento por lo que ha recaido la
 R. Jurisdicción ordinaria de esta villa por aver conclui-
 do la Comisión en que erraba entendiendo don Felix
 Trigo Lopez, y aver hecho su ausencia esta mañana a
 las seis horas de su mañana, y por no delatar el docto
 poseion al Sr. don Josef Maria Otero, Jefe de la Alcaide
 mayor de esta villa. M. que Dios que, se cite a los Cavalleros
 Capitulares, y Sindico Personero por no retardar este
 Real Servicio por obiar las diligencias que pueden ocurrir,
 y que en el acto de su citacion concurran al orador
 comisoriales. de lo que se poraxa el presente y sea
 lo que. Fecha, y Ocurrida 16. del 797.

Soriano



Lopez

